



2363

30

Ministerio de Cultura y Educación

Expte. N° 22.409/71

BUENOS AIRES, 11 AGO 1971

VISTO la presentación efectuada por la Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires" en la cual solicita la autorización para crear la carrera de post grado de Profesor en Ciencias Económicas en la Facultad de Ciencias Económicas "San Francisco" de Mendoza, anexada a esa Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se ajusta a dispuesto por el artículo 26 del Decreto N° 8472/69.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Dirección Nacional de Altos Estudios

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar la creación de la carrera de post grado de Profesor en Ciencias Económicas en la Facultad de Ciencias Económicas "San Francisco" de Mendoza, anexada a la Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires, conforme a la documentación obrante en el expediente N° // 22.409/71, y la expedición del título correspondiente de Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas, cuyo plan de estudios obra a fs. 4 de esos actuados.

ARTICULO 2º.- Hacer saber a la mencionada Universidad que los cursos correspondientes a la nueva carrera aprobada podrán comenzar a dictarse en el presente período lectivo.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, anótese y archívese.

GAB.

PR 5
11